

Sevilla Valle, **MAYO 2** de 2022

DOCTOR
JORGE ELIECER CAMACHO CARTAGENA
JUEZA CIVIL MUNICIPAL
Sevilla Valle del Cauca
E.S.D.

RADICACION NUMERO: 2020-00164-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: CARLOS ANDRES RAMIREZ JARAMILLO
DEMANDADO: MILTON ANDRES CASTRILLON MUÑOZ

REFERENCIA: ENVIO LIQUIDACION DEL CREDITO

Cordial saludo,

JUAN FRANCISCO JIMENEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en Sevilla Valle, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, señor, **CARLOS ANDRES RAMIREZ JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 94`287.338, expedida en Sevilla Valle, dentro del presente **PROCESO EJECUTIVO**, en contra del señor: **MILTON ANDRES CASTRILLON MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.017.222.165, en cumplimiento al artículo 446 del Código General del Proceso, me permito presentar a su Señoría la respectiva actualización de la liquidación del crédito que se pretende recaudar mediante el trámite de la presente acción ejecutiva; que conforme a derecho quedará como sigue:

La anterior liquidación del crédito mediante AUTO INTERLOCUTORIO No. 2002, del dos (02) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), se encuentra debidamente ejecutoriada y aprobada por la suma de CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$14.729.758,80) hasta el 30 de agosto de 2021, y cuya tabla informativa se anexa, por estar conforme a derecho y ajustada a la ley.

Capital.....(\$6'800.000.00)

Intereses de mora mensual causados desde el día primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021) hasta el día treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2.022) a la tasa máxima legal autorizada así:

01 septiembre de 2021 al 30 de septiembre de 2.021 al 2.40%.....	\$163.200,00
01 octubre de 2021 al 30 de octubre de 2021 al 2.40%.....	\$163.200,00
01 noviembre de 2021 al 30 de noviembre de 2.021 al 2.40%.....	\$163.200,00
01 diciembre de 2021 al 30 de diciembre de 2.021 al 2.40%.....	\$163.200,00
01 enero de 2022 al 30 de enero de 2.022 al 2.40%.....	\$163.200,00
01 febrero de 2022 al 28 de febrero de 2022 al 2.40%.....	\$163.200,00
01 marzo de 2022 al 30 de marzo de 2.022 al 2.40%.....	\$163.200,00
01 abril de 2022 al 30 de abril de 2.022 al 2.40%.....	\$163.200,00
01 Mayo de 2022 al 30 de Mayo de 2022 al 2.40%.....	\$163.200,00
01 Junio de 2022 al 30 de Junio de 2.022 al 2.40%.....	\$163.200,00

¿Acaso torcerá Dios el derecho, o pervertirá el Todopoderoso la justicia? Job, 8:3

Carrera 52 No 71-592 - Sevilla Valle
Celular-3206620721
Email-abogadomaravilla@gmail.com

TOTAL INTERESES DE MORA CAUSADOS DEL PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS 2022, LA SUMA DE UN MILLON SEICIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$1'632.000,00), MONEDA LEGAL.

RESUMEN:

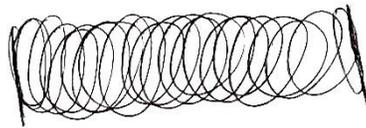
CAPITAL.....\$6'800.000,00
LIQUIDACION ANTERIOR APROBADA.....\$14.729.758,80
INTERESES DE MORA.\$1'632.000,00
ABONOS EN TITULOS JUDICIALES ENTREGADOS.....\$2'031.686,00

Total Capital más intereses al treinta 30 de junio de dos mil veintidós 2022, la suma de CATORCE MILLONES TRECIENTOS TREINTA MIL PESOS CON CIENTO CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS\$14'330.158,00. MONEDA LEGAL.

Me permito informar que me pueden notificar en la siguiente dirección así; en la Secretaría del Juzgado, y en mi oficina, ubicada en la en la Carrera 52 No 71-592, Barrio Tres Esquinas, email: abogadomaravilla@gmail.com, CEL. 3206620721, Sevilla Valle del Cauca.

Con el acostumbrado y debido respeto, del señor Juez, atentamente,

Atentamente,



JUAN FRANCISCO JIMENEZ
C.C. No 6'460.648 de Sevilla Valle
T.P. No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura.